



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

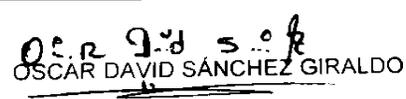
Medellín, diecinueve de enero de dos mil veinticuatro

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Jorge Humberto Jiménez Londoño
Demandado: Protección S.A y Colpensiones
Radicado: 05001-31-05-008- 2022-00230-00

Teniendo en cuenta que, fue consignado en depósitos judiciales por la codemandadas PROTECCIÓN S.A, la suma de dinero equivalente a \$1.160.000 para el pago de la condena impuesta en el proceso de la referencia por costas procesales, se ordena la entrega de los mismos a la apoderada de la parte actora, Abogada SUSANA CORREA ACEBEDO, portadora de la tarjeta profesional N° 224.708 del C.S de la Judicatura, tal como ha sido solicitado a través del documento recibido en el correo institucional del Despacho.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 05 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 22 DE ENERO DE 2024, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
